

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Murcia		Facultad de Derecho (MURCIA)	30008224
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Género e Igualdad	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Género e Igualdad por la Universidad de Murcia			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FAUSTINO CAVAS MARTINEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22952142M	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
CONCEPCIÓN ROSARIO PALACIOS BERNAL		Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		21378331S	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FAUSTINO CAVAS MARTINEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22952142M	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avda. Teniente Flomesta, 5		30003	Murcia
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicesdoc@um.es		Murcia	868883506

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Género e Igualdad por la Universidad de Murcia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Políticas Pública de Igualdad				
Especialidad en Educación para la Igualdad				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias sociales y del comportamiento	Derecho	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Murcia				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
012	Universidad de Murcia			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
18	30	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Políticas Pública de Igualdad	18.0	
Especialidad en Educación para la Igualdad	18.0	

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30008224	Facultad de Derecho (MURCIA)

1.3.2. Facultad de Derecho (MURCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40		40	
TIEMPO COMPLETO			
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	30.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0	
TIEMPO PARCIAL			
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	18.0	30.0	
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias acerca de los estudios de género
CG2 - Tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos.
CG3 - Ser capaz de organizar y planificar los tiempos de trabajo.
CG4 - Adquirir la capacidad de plantear y resolver problemas, así como de tomar decisiones, en un tiempo limitado.
CG5 - Detectar la existencia del lenguaje sexista y fomentar un uso de la lengua cuya corrección promueva la igualdad.
CG6 - Tener capacidad de crítica y autocrítica.
CG7 - Ser capaz de comunicarse con expertos de su área de conocimiento y otras áreas.
CG8 - Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación.
CG9 - Saber trabajar en un contexto internacional.
CG10 - Ser capaz de adquirir compromisos sociales y éticos.
CG11 - Ser capaz de mantener una actitud de respeto hacia las personas al margen de su sexo.
CG12 - Tener capacidad para aplicar los conocimientos de los estudios de género a la práctica profesional.
CG13 - Ser capaz de realizar un aprendizaje autónomo.
CG14 - Saber adaptarse a nuevas situaciones y contextos.
CG15 - Ser capaz de innovar y crear en el ámbito de los estudios de género
CG16 - Saber asumir tareas de liderazgo, coordinación y representación.
CG17 - Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de calidad desde una perspectiva de género.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer las teorías, estudios e investigaciones de género e igualdad desde una perspectiva interdisciplinar.
CE2 - Ampliar el conocimiento científico, tanto de carácter básico como aplicado, sobre género e igualdad.
CE3 - Conocer la terminología específica de los estudios de género.
CE4 - Aplicar las metodologías básicas de investigación, tanto cualitativas como cuantitativas.
CE5 - Elaborar, desde una perspectiva holística e integral los contenidos de teorías y modelos para la promoción de la igualdad de género.
CE6 - Identificar las características y peculiaridades históricas y actuales y las cuestiones de fondo que subyacen a la problemática de género e igualdad.

CE7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos para identificar, clarificar y/o resolver problemas de discriminación en los diferentes ámbitos en los que se manifiesta, con especial atención a los casos de violencia e injusticia social de género.
CE8 - Expresar con precisión los problemas, análisis y cuestiones referidas al género.
CE9 - Evaluar con claridad y rigor los argumentos presentados en documentos o expuestos oralmente sobre género.
CE10 - Manejar con rigor y eficacia las diversas fuentes de información: bibliográficas, electrónicas y otras.
CE11 - Diseñar, gestionar, evaluar y/o asesorar sobre planes de intervención que promuevan la igualdad en los diferentes ámbitos de desarrollo profesional y/o investigador.
CE12 - Conocer, aceptar y comportarse de acuerdo a los valores y normas sociales que favorecen la convivencia democrática.
CE13 - Trabajar con creciente grado de automotivación, autoexigencia y responsabilidad.
CE14 - Apreciar y reconocer la autonomía e independencia de juicio, respetando las diferentes opiniones y acciones de las personas.
CE15 - Ser capaz de asumir compromisos sociales y éticos en relación a la igualdad de género
CE16 - Reconocer y respetar lo diferente y plural.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario en Género e Igualdad por la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión de un título universitario oficial español o, en su caso, otro declarado expresamente equivalente o expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster, tal y como indica el artículo 16 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder a las enseñanzas de este Máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad comprobará que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de este Máster.

Si bien no se requieren conocimientos previos específicos, el perfil de ingreso propio de este título es el de una persona que tenga interés en desarrollar en su disciplina o profesión la perspectiva de género y la promoción de la igualdad como vía de superación de las diferencias por origen del sexo, y en intervenir para contribuir a la desaparición de las discriminaciones en los ámbitos institucionales, políticos y profesionales. Asimismo, poseerán el perfil de ingreso aquellas personas que necesiten de esta titulación para el acceso a las figuras laborales previstas en las leyes de igualdad así como aquellas que pretendan desarrollar un labor investigadora sobre las categorías y discursos transmitidos por la tradición cultural, y preocupadas por la visibilidad o el estudio de la obra científica, técnica, filosófica, artística de las mujeres.

La admisión en los estudios será decidida por la Comisión Académica del Máster, sobre la base de los criterios anteriormente señalados. En este sentido, la Comisión Académica constará de un máximo de diez miembros titulares y cinco suplentes, más un representante de la Universidad. La Comisión Académica del Máster será nombrada por el Vicerrectorado responsable de los másteres oficiales a propuesta del profesorado del programa y ejercerá sus funciones por un período de cuatro años.

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (30%), su currículum ajustado al perfil de ingreso propio (50%) y el resultado de una entrevista previa (20%), realizada por la Comisión Académica del Máster. Dicha selección también responderá a la búsqueda de la plena normalización de la situación de personas implicadas en episodios de violencia de género

La titulación no precisa de condiciones o pruebas de acceso especiales, salvo la entrevista que será realizada por la Comisión Académica del Máster de cara a elaborar su propuesta de admitidos. En la realización de dicha entrevista se contará con la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (<https://www.um.es/saop/unidad.php>), en el supuesto de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Además de lo referido en el apartado 4.2, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones <http://www.um.es/estructura/servicios/index.php> y <https://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes (<http://www.um.es/ceum/>), así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/estructura/servicios/defensor/>). Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (<https://www.um.es/saop/unidad.php>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes

con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

También como oferta general de la Universidad de Murcia, la comunidad universitaria cuenta con un entorno virtual, SUMA y ahora SAKAY que se han revelado como unas potentes herramientas de apoyo al estudiante. SUMA está estructurada en cuatro entornos diferentes referidos a la resolución de cuestiones administrativas (Suma Administrativa), de índole extracurricular (Suma Extracurricular), de carácter docente (Suma Docente) y de tipo comercial (Suma Comercial), además de un tablón de anuncios en el que se cuelgan novedades de interés para el estudiante. Estas herramientas dotan a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se pueden hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, etc. A todo el alumnado de la UMU se le facilita la realización de cursos sobre el manejo de SAKAY (presenciales o virtuales a su elección).

Dado su interés, se reproduce a continuación el esquema básico de dicha página.

(<https://suma.um.es/suma/servlet/sumav2.general.Suma>)

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del *Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia* (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010):

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster.

1. Reglas generales.

a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.

c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará propuesta de resolución a la Junta de centro. La propuesta deberá ser aprobada para su posterior resolución por los Decano/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre másteres se dictan las siguientes reglas:

a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.

b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD-1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a

juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.

c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios) Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:

- Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.
- Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.
- Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

4. Las normas de este artículo no son de aplicación a los créditos obtenidos en los másteres a que se refiere el artículo 15.4 del R.D. 1393/2007, cuando se pretenda continuar en esta Universidad.

Por lo que se refiere a la Transferencia de créditos, el artículo 6, punto 4 y punto 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

Punto 4. Transferencia de créditos:

a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante.

En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

Punto 5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Exposición teórica / Clase magistral
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos
Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo (Centros de instrucción, Asociaciones..)
Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores / Aula informática / Laboratorio idiomas¿ / Seminarios especializados / Elaboración del Proyecto de Investigación / Otros
Tutoría y Seguimiento de la realización de Prácticum presencial.
Desarrollo Prácticum en el Centro Educativo.
Realización de la Memoria del Prácticum.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.
Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.
Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específico, como laboratorios de ciencias, de idiomas..., realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.
Actividades prácticas de campo: actividad de los estudiantes, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.
Actividades prácticas con ordenador: actividades de los estudiantes en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor.
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previsto en el desarrollo de la materia.
Trabajo en Equipo con los Profesionales de las Instituciones en las que el Alumnado realiza sus Prácticas.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes¿ realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas¿ planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios¿ con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros¿
Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas¿ para la valoración del estudiante de su propio trabajo.
Trabajo Autónomo del Alumno.
Planificación del Proyecto y realización de la memoria del prácticum

Realización del prácticum en el centro		
Tutorías		
Asistencia		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: MUJERES, GÉNERO Y FEMINISMO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> . Adquisición y aplicación de metodologías propias de la historia de las mujeres, género y feminismo . Conocimiento y dominio de los contenidos, conceptos, teorías, historiografía y fuentes sobre historia de las mujeres, género y feminismo. . Entendimiento y aplicación del pensamiento crítico feminista, precisión terminológica y dominio de los contenidos. . Elaboración de trabajos, ensayos e informes de carácter científico, técnico y/o divulgativo. . Exposición y defensa de los resultados obtenidos en trabajos de investigación, ensayos e informes. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>1. Conceptos, teorías y metodologías en los estudios históricos de género.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El género como teoría y categoría explicativa para el análisis histórico feminista. Perspectiva crítica. - Epistemologías, teorías y conceptos en los estudios históricos de género. - Debates contemporáneos en torno a la historia de las mujeres y de género. <p><u>2. Historia de las mujeres y de las relaciones de género en la contemporaneidad.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura política de género en los sistemas políticos contemporáneos. - Género, poder, memoria y movimientos sociales. - Procesos de multiculturalismo y globalización. 		

3. Historia del feminismo. Teoría y práctica.

- Teoría política feminista contemporánea.
- El sujeto del feminismo.
- Movimientos feministas: Luchas políticas, sociales y teóricas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Específicas de la materia

-

CEM1: Dominar y aplicar la teoría y conceptualización que posibilitan análisis de género en las ciencias y conocimiento histórico.

CEM2: Identificar, comprender y distinguir las aportaciones de la historiografía feminista a la historia.

CEM3: Conocer y comprender la Historia de las Relaciones de Género en la etapa contemporánea atendiendo a los parámetros de poder, memoria, cultura política, memoria, globalización y movimientos sociales.

CEM4: Analizar y entender desde un pensamiento crítico, argumentativo e independiente el conocimiento de la historia para evaluar y emitir juicios razonados y tomar decisiones competentes con la teoría y metodología de género.

CEM5: Conocer, entender y analizar la historia del feminismo como teoría y praxis.

CEM6: Distinguir, relacionar y evaluar los movimientos feministas en sus estrategias y complejas intersecciones.

-

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias acerca de los estudios de género

CG2 - Tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos.

CG6 - Tener capacidad de crítica y autocrítica.

CG10 - Ser capaz de adquirir compromisos sociales y éticos.

CG11 - Ser capaz de mantener una actitud de respeto hacia las personas al margen de su sexo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer las teorías, estudios e investigaciones de género e igualdad desde una perspectiva interdisciplinar.

CE3 - Conocer la terminología específica de los estudios de género.

CE6 - Identificar las características y peculiaridades históricas y actuales y las cuestiones de fondo que subyacen a la problemática de género e igualdad.

CE8 - Expresar con precisión los problemas, análisis y cuestiones referidas al género.

CE9 - Evaluar con claridad y rigor los argumentos presentados en documentos o expuestos oralmente sobre género.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral	30	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	4	32
Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo (Centros de instrucción, Asociaciones..)	14	32

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran

dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.

Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.

Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.

Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previsto en el desarrollo de la materia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios; con independencia de que se realicen individual o grupalmente	50.0	90.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros;	5.0	10.0

NIVEL 2: DERECHOS DE LAS MUJERES Y DISTINTOS NIVELES DE INTERVENCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD.

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificación y estimación del feminismo jurídico e institucional
- Análisis crítico y comparativo de la regulación jurídica fundamental de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Identificación crítica de la política fiscal desde una perspectiva de género.

5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Feminismo jurídico e institucional. 2. Disposiciones legales fundamentales sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (normativa internacional, europea, estatal y autonómica). 3. Política presupuestaria. 4. Los derechos de las mujeres en la práctica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Específicas de la materia _CEM1: Identificar y comprender la evolución y realidad del feminismo jurídico e institucional. CEM2: Conocer y evaluar la regulación jurídica fundamental, a nivel internacional, europeo, nacional y autonómico, del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. CEM3: Conocer e interpretar las medidas presupuestarias de apoyo a la igualdad.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias acerca de los estudios de género		
CG5 - Detectar la existencia del lenguaje sexista y fomentar un uso de la lengua cuya corrección promueva la igualdad.		
CG6 - Tener capacidad de crítica y autocrítica.		
CG11 - Ser capaz de mantener una actitud de respeto hacia las personas al margen de su sexo.		
CG12 - Tener capacidad para aplicar los conocimientos de los estudios de género a la práctica profesional.		
CG13 - Ser capaz de realizar un aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer las teorías, estudios e investigaciones de género e igualdad desde una perspectiva interdisciplinar.		
CE6 - Identificar las características y peculiaridades históricas y actuales y las cuestiones de fondo que subyacen a la problemática de género e igualdad.		
CE16 - Reconocer y respetar lo diferente y plural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral	34	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	2	32
Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo (Centros de instrucción, Asociaciones..)	12	32
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previsto en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	30.0	40.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	20.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros,	30.0	40.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo.	10.0	20.0
NIVEL 2: ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN FEMINISTA Y DE GÉNERO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificación y diferenciación de los distintos tipos de investigación feminista y de género. Análisis con metodologías cualitativas. Manejo de bases de datos y localización en repositorios. Valoración crítica de los textos e informes con discursos sexistas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. La investigación feminista y de género. 2. Metodologías cualitativas en la investigación feminista y de género. 3. Búsquedas documentales y localización de información.</p> <p>4. Redacción de informes: discurso y sexismo.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias acerca de los estudios de género		
CG3 - Ser capaz de organizar y planificar los tiempos de trabajo.		
CG5 - Detectar la existencia del lenguaje sexista y fomentar un uso de la lengua cuya corrección promueva la igualdad.		
CG15 - Ser capaz de innovar y crear en el ámbito de los estudios de género		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer las teorías, estudios e investigaciones de género e igualdad desde una perspectiva interdisciplinar.		
CE3 - Conocer la terminología específica de los estudios de género.		
CE8 - Expresar con precisión los problemas, análisis y cuestiones referidas al género.		
CE10 - Manejar con rigor y eficacia las diversas fuentes de información: bibliográficas, electrónicas y otras.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral	24	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	2	32
Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo (Centros de instrucción, Asociaciones..)	22	32
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previsto en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes; realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	30.0	40.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios; con independencia de que se realicen individual o grupalmente	20.0	30.0

Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas; para la valoración del estudiante de su propio trabajo.	30.0	60.0
NIVEL 2: FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir un pensamiento crítico sobre las relaciones de poder condicionadas por el género. • Desarrollar competencias en el trabajo interdisciplinar sobre la violencia de género en entornos diversos. • Demostrar un compromiso ético contra las desigualdades. • Comprender las características que la violencia de género tiene en las sociedades contemporáneas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>BLOQUE I. BASES TEÓRICAS SOBRE LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formas de violencia de género 2. Causas y consecuencias sociales del fenómeno 3. La cultura de la violencia 4. Medidas preventivas para evitar la violencia de género: <ol style="list-style-type: none"> 4.1. En el ámbito educativo. 4.2. En el ámbito socio-económico. <p>BLOQUE II. LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU IMPACTO SOBRE LA VÍCTIMA</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Medidas de asistencia social integral 6. Medidas de asistencia jurídica 7. Medidas de asistencia sanitaria: Protocolos sanitarios 8. Los medios y la violencia de género. El lenguaje de los medios. La opinión pública. 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES

• **Específicas de la materia**
 _ CEM1. Conocimiento y análisis de las distintas formas de violencia de género.

CEM2. Conocimiento, valoración y planificación de estrategias de prevención para eliminar la violencia de género.
 CEM3. Conocimiento y evaluación de los recursos y ayudas existentes en los distintos ámbitos para garantizar una mayor eficacia en las situaciones de violencia de género.
 CEM4. Capacidad de identificación de roles y comportamientos sexistas en la cultura occidental.
 CEM5. Capacidad para emitir juicios críticos sobre los problemas de índole social, científica y ética que plantea la violencia de género.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias acerca de los estudios de género
 CG6 - Tener capacidad de crítica y autocrítica.
 CG10 - Ser capaz de adquirir compromisos sociales y éticos.
 CG13 - Ser capaz de realizar un aprendizaje autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer las teorías, estudios e investigaciones de género e igualdad desde una perspectiva interdisciplinar.
 CE6 - Identificar las características y peculiaridades históricas y actuales y las cuestiones de fondo que subyacen a la problemática de género e igualdad.
 CE7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos para identificar, clarificar y/o resolver problemas de discriminación en los diferentes ámbitos en los que se manifiesta, con especial atención a los casos de violencia e injusticia social de género.
 CE15 - Ser capaz de asumir compromisos sociales y éticos en relación a la igualdad de género

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral	28	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	4	32
Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo (Centros de instrucción, Asociaciones..)	16	32

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.
 Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.
 Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.
 Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.
 Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previsto en el desarrollo de la materia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	30.0	40.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	20.0	40.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros,	10.0	20.0
NIVEL 2: ORGANIZACIÓN SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Conocer el origen biocultural de las relaciones de género. 2.- Conocer el proceso de construcción cultural de la identidad de género 3.- Conocer. el entorno sociocultural y familiar que influyen en la identidad de género 4.- Analizar los factores que determinan los patrones de comportamiento a través del género. 5.-Analizar los escenarios en los que se desarrollan las organizaciones sociales. 6.- Conocer las diferentes perspectivas teóricas desde la que se abordan los temas de género. 7.- Conocer el proceso de construcción personal de género en el individuo y su desarrollo psicosexual. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. ANTROPOLOGÍA DEL GÉNERO		

- El origen biocultural de las diferencias de género
- El origen biocultural de la organización social humana
- Sexo, amor y género
- Nuevos valores de la pareja
- Situación jurídica de la familia

2. SOCIOLOGÍA

- Perspectiva Psicológica del género
- El género como construcción social.
- Los roles sociales y los diferentes sistemas sociales.
- Las relaciones de poder desde la perspectiva de género.
- Las organizaciones sociales y las relaciones de género.
- Las teorías sociológicas más relevantes en materia de género.
- Técnicas y métodos de investigación social

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias acerca de los estudios de género

CG2 - Tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos.

CG6 - Tener capacidad de crítica y autocrítica.

CG10 - Ser capaz de adquirir compromisos sociales y éticos.

CG11 - Ser capaz de mantener una actitud de respeto hacia las personas al margen de su sexo.

CG14 - Saber adaptarse a nuevas situaciones y contextos.

CG15 - Ser capaz de innovar y crear en el ámbito de los estudios de género

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer las teorías, estudios e investigaciones de género e igualdad desde una perspectiva interdisciplinar.

CE3 - Conocer la terminología específica de los estudios de género.

CE4 - Aplicar las metodologías básicas de investigación, tanto cualitativas como cuantitativas.

CE5 - Elaborar, desde una perspectiva holística e integral los contenidos de teorías y modelos para la promoción de la igualdad de género.

CE12 - Conocer, aceptar y comportarse de acuerdo a los valores y normas sociales que favorecen la convivencia democrática.

CE15 - Ser capaz de asumir compromisos sociales y éticos en relación a la igualdad de género

CE16 - Reconocer y respetar lo diferente y plural.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral	30	60
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	10	60
Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo (Centros de instrucción, Asociaciones..)	20	60

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

<p>Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.</p>		
<p>Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p>		
<p>Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.</p>		
<p>Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.</p>		
<p>Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previsto en el desarrollo de la materia.</p>		
<p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes; realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	40.0	50.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios; con independencia de que se realicen individual o grupalmente	30.0	40.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros;	10.0	20.0
<p>NIVEL 2: TRABAJO E IGUALDAD</p>		
<p>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p>		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
<p>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</p>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<p>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</p>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Políticas Pública de Igualdad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer la relevancia de otras disciplinas para el análisis antropológico del género, así como la necesidad de reflexionar sobre sus aportaciones y límites. Analizar la trayectoria histórica de la discriminación de género en el mercado laboral. Conocer qué comportamientos económicos dan como resultado una discriminación salarial de la mujer. Identificar el marco jurídico vigente en el que se contemplan las diversas medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Determinar las figuras suspensivas e interruptoras de la relación laboral cuyo fin es permitir la conciliación. Analizar las modulaciones de la jornada laboral en orden a la conciliación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Tradición y cambio sociocultural en los ámbitos familiar y laboral. 2. Historia de la discriminación de género en el mercado de trabajo. 3. La discriminación salarial de la mujer: teorías y evidencia empírica. 4. Igualdad y contrato de trabajo.</p> <p>5. Igualdad y protección social.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta asignatura es obligatoria para la especialidad de Políticas Públicas de Igualdad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Específicas de la materia <p>CEMat1: Analizar la situación de la mujer en el entorno familiar y del trabajo doméstico en la sociedad tradicional. CEMat2: Analizar los cambios en las estructuras familiares que ha supuesto la incorporación de la mujer al mundo laboral. CEMat3: Conocer la historia de la discriminación de género en el mercado de trabajo. CEMat4: Conocer la existencia de diferencias salariales entre hombres y mujeres y entender las teorías económicas que las sustentan. CEMat5: Identificar el marco jurídico vigente en el que se contemplan las diversas medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. CEMat6: Conocer el sistema de garantía del ejercicio de los derechos de conciliación. CEMat7: Identificar las nuevas fórmulas de conciliación.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias acerca de los estudios de género		
CG2 - Tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos.		
CG12 - Tener capacidad para aplicar los conocimientos de los estudios de género a la práctica profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer las teorías, estudios e investigaciones de género e igualdad desde una perspectiva interdisciplinar.		
CE2 - Ampliar el conocimiento científico, tanto de carácter básico como aplicado, sobre género e igualdad.		
CE6 - Identificar las características y peculiaridades históricas y actuales y las cuestiones de fondo que subyacen a la problemática de género e igualdad.		
CE8 - Expresar con precisión los problemas, análisis y cuestiones referidas al género.		
CE10 - Manejar con rigor y eficacia las diversas fuentes de información: bibliográficas, electrónicas y otras.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral	25	30
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	15	30
Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo (Centros de instrucción, Asociaciones..)	15	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran		

dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previsto en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	50.0	50.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	50.0	50.0
NIVEL 2: DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PLANES DE IGUALDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Políticas Pública de Igualdad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Saber crear y utilizar materiales y recursos para el análisis social con perspectiva de género.		

- Conocer las variables psicosociales que intervienen en la elaboración y aplicación de proyectos de intervención.
- Saber diseñar y evaluar presupuestos con perspectiva de género.
- Saber analizar y evaluar las políticas públicas sobre igualdad.
- Saber elaborar y diseñar planes de igualdad y proyectos de intervención con enfoque de género.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Análisis social de las desigualdades de género:
 - Bases de datos y fuentes para el análisis social de las políticas públicas
 - Políticas de igualdad y de conciliación
 - Políticas familiares en los estados de bienestar europeos: el modelo socialdemócrata, liberal, conservador y familista
2. Políticas de ingresos y de gastos públicos desde la perspectiva de género:
 - El presupuesto con perspectiva de género
 - Los indicadores de género y el informe de impacto de género
3. Introducción a las políticas de igualdad.
 - Políticas de género en la Unión Europea
 - Diseño de los planes de igualdad
 - Estrategias de evaluación de los planes de igualdad
4. Variables psicosociales en la elaboración y aplicación de planes de igualdad
 - El diagnóstico social desde el enfoque integrado de género
 - Diseño de proyectos de intervención comunitaria con perspectiva de género.

Evaluación de programas y proyectos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Obligatoria para la especialidad de Políticas Públicas de Igualdad

Competencias Específicas de la materia

- CEM 1:** Conocer las fuentes y bases de datos fundamentales para un análisis social de las desigualdades con perspectiva de género.
- CEM2:** Saber aplicar de manera transversal la perspectiva de género a políticas públicas, presupuestos, proyectos, programas y planes de igualdad en un marco institucional.
- CEM 3:** Promover, planificar, coordinar, evaluar presupuestos públicos y políticas públicas con perspectiva de género.
- CEM4:** Promover, planificar, coordinar y evaluar planes de igualdad y proyectos de intervención social desde el enfoque integrado de género.
- CEM5:** Analizar la planificación y evaluación de las políticas sociales sobre igualdad.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias acerca de los estudios de género
- CG2 - Tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos.
- CG11 - Ser capaz de mantener una actitud de respeto hacia las personas al margen de su sexo.
- CG12 - Tener capacidad para aplicar los conocimientos de los estudios de género a la práctica profesional.
- CG15 - Ser capaz de innovar y crear en el ámbito de los estudios de género
- CG17 - Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de calidad desde una perspectiva de género.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE2 - Ampliar el conocimiento científico, tanto de carácter básico como aplicado, sobre género e igualdad.
- CE4 - Aplicar las metodologías básicas de investigación, tanto cualitativas como cuantitativas.

CE6 - Identificar las características y peculiaridades históricas y actuales y las cuestiones de fondo que subyacen a la problemática de género e igualdad.

CE7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos para identificar, clarificar y/o resolver problemas de discriminación en los diferentes ámbitos en los que se manifiesta, con especial atención a los casos de violencia e injusticia social de género.

CE11 - Diseñar, gestionar, evaluar y/o asesorar sobre planes de intervención que promuevan la igualdad en los diferentes ámbitos de desarrollo profesional y/o investigador.

CE15 - Ser capaz de asumir compromisos sociales y éticos en relación a la igualdad de género

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral	20	60
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	15	60
Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo (Centros de instrucción, Asociaciones..)	25	60

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.

Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.

Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.

Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previsto en el desarrollo de la materia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes; realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	50.0	60.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios; con independencia de que se realicen individual o grupalmente	25.0	30.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros;	25.0	10.0

NIVEL 2: PRACTICUM POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Políticas Pública de Igualdad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Integrar en la acción profesional cotidiana la perspectiva de género. - Conocer las posibilidades y los límites de las políticas públicas de igualdad en entidades públicas y privadas. - Saber diseñar acciones y/o programas de políticas públicas de igualdad. - Saber aplicar acciones y/o programas de políticas públicas de igualdad. - Saber valorar y evaluar acciones y/o programas de políticas públicas de igualdad. - Saber crear y utilizar materiales y recursos que potencien la perspectiva de género. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Bloque I. Las políticas de igualdad en las entidades públicas y privadas</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La organización y la gestión de los servicios, espacios y recursos en relación con las políticas de igualdad. 2. Actuaciones del centro en relación con las políticas de igualdad. 3. Análisis de usuarios/as, detección de necesidades y respuestas de entidades públicas y privadas. <p><u>Bloque II. Planificación de programas de políticas de igualdad con perspectiva de género</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Estudio de programas y acciones relacionadas con las políticas de igualdad. 5. Planificación de actuaciones y/o programas con perspectiva de género. 6. Coordinación y relaciones con otras entidades e instituciones públicas que trabajan para el fomento y desarrollo de las políticas de igualdad. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Obligatorio para la especialidad Políticas públicas de igualdad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Específicas de la asignatura: 		

- CEM1. Conocer, diseñar, desarrollar, coordinar y evaluar programas de políticas públicas de igualdad.
- CEM2. Analizar necesidades formativas y propuestas de intervención en políticas públicas de igualdad.
- CEM3. Conocer, diseñar y evaluar recursos y medios con un enfoque de género.
- CEM4. Conocer, planificar, desarrollar y evaluar procesos de asesoramiento para implantar programas de políticas públicas de igualdad.
- CEM5. Conocer, planificar y valorar procesos de gestión de programas de políticas públicas de igualdad.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias acerca de los estudios de género
- CG2 - Tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos.
- CG3 - Ser capaz de organizar y planificar los tiempos de trabajo.
- CG4 - Adquirir la capacidad de plantear y resolver problemas, así como de tomar decisiones, en un tiempo limitado.
- CG5 - Detectar la existencia del lenguaje sexista y fomentar un uso de la lengua cuya corrección promueva la igualdad.
- CG6 - Tener capacidad de crítica y autocrítica.
- CG7 - Ser capaz de comunicarse con expertos de su área de conocimiento y otras áreas.
- CG8 - Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación.
- CG10 - Ser capaz de adquirir compromisos sociales y éticos.
- CG11 - Ser capaz de mantener una actitud de respeto hacia las personas al margen de su sexo.
- CG12 - Tener capacidad para aplicar los conocimientos de los estudios de género a la práctica profesional.
- CG13 - Ser capaz de realizar un aprendizaje autónomo.
- CG14 - Saber adaptarse a nuevas situaciones y contextos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 - Conocer las teorías, estudios e investigaciones de género e igualdad desde una perspectiva interdisciplinar.
- CE4 - Aplicar las metodologías básicas de investigación, tanto cualitativas como cuantitativas.
- CE6 - Identificar las características y peculiaridades históricas y actuales y las cuestiones de fondo que subyacen a la problemática de género e igualdad.
- CE7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos para identificar, clarificar y/o resolver problemas de discriminación en los diferentes ámbitos en los que se manifiesta, con especial atención a los casos de violencia e injusticia social de género.
- CE8 - Expresar con precisión los problemas, análisis y cuestiones referidas al género.
- CE10 - Manejar con rigor y eficacia las diversas fuentes de información: bibliográficas, electrónicas y otras.
- CE12 - Conocer, aceptar y comportarse de acuerdo a los valores y normas sociales que favorecen la convivencia democrática.
- CE13 - Trabajar con creciente grado de automotivación, autoexigencia y responsabilidad.
- CE14 - Aprender y reconocer la autonomía e independencia de juicio, respetando las diferentes opiniones y acciones de las personas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría y Seguimiento de la realización de Prácticum presencial.	10	6,7
Desarrollo Prácticum en el Centro Educativo.	120	80
Realización de la Memoria del Prácticum.	20	13,3

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previsto en el desarrollo de la materia.		
Trabajo en Equipo con los Profesionales de las Instituciones en las que el Alumnado realiza sus Prácticas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Planificación del Proyecto y realización de la memoria del prácticum	40.0	40.0
Realización del prácticum en el centro	50.0	50.0
Tutorías	10.0	10.0
NIVEL 2: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Educación para la Igualdad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Conocer la perspectiva histórica de las relaciones de género con respecto a la educación de las mujeres. 2.- Conocer el proceso histórico de escolarización y las modalidades de educación de las mujeres en España. 3.- Conocer buenas prácticas de ONGs sobre la educación de las mujeres, los movimientos migratorios y la exclusión social. 4.- Saber analizar fuentes documentales históricas y legislativas sobre la educación de las mujeres. 5.- Saber exponer con claridad y sentido crítico, los argumentos, ideas y opiniones sobre la educación de las mujeres. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Posibilidades y límites de la educación de las mujeres: discursos culturales dominantes sobre la construcción educativa de las diferencias de género. 2. Modelos de educación para las mujeres en España (siglos XIX, XX, XXI). 3. La educación de las mujeres en el mundo e intervención social (pasado, presente y futuro). 4. Educación, movimientos migratorios y género. 		

5. La escolarización y el acceso de las mujeres a los distintos niveles y modalidades de enseñanza.
6. La feminización de la profesión docente en los distintos niveles y modalidades de enseñanza.
7. Cargos directivos y de decisión en el sistema educativo y relaciones de género.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Obligatoria para la Especialidad de Educación para la Igualdad

• Específicas de la materia

CEM1: Conocer que la educación es un instrumento de creación, eliminación y reproducción de los estereotipos de género.

CEM2: Conocer el papel de la mujer educadora: la madre, la cuidadora y la maestra.

CEM3: Conocer la educación de las mujeres en el mundo y su contribución a la cultura de paz y al desarrollo económico, social y cultural.

CEM4: Conocer buenas prácticas de empoderamiento de las mujeres en riesgo de exclusión social y cultural.

CEM5: Conocer los modelos de educación de las mujeres en España en los siglos XIX, XX y XXI.

CEM6: Conocer el proceso de feminización de la profesión docente y de las diferencias de género en los puestos de decisión del sistema educativo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos.

CG3 - Ser capaz de organizar y planificar los tiempos de trabajo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer las teorías, estudios e investigaciones de género e igualdad desde una perspectiva interdisciplinar.

CE6 - Identificar las características y peculiaridades históricas y actuales y las cuestiones de fondo que subyacen a la problemática de género e igualdad.

CE7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos para identificar, clarificar y/o resolver problemas de discriminación en los diferentes ámbitos en los que se manifiesta, con especial atención a los casos de violencia e injusticia social de género.

CE10 - Manejar con rigor y eficacia las diversas fuentes de información: bibliográficas, electrónicas y otras.

CE15 - Ser capaz de asumir compromisos sociales y éticos en relación a la igualdad de género

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral	16	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	2	32
Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo (Centros de instrucción, Asociaciones..)	12	32

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.

Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.

Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.

Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previsto en el desarrollo de la materia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	50.0	50.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	40.0	40.0
Asistencia	10.0	10.0

NIVEL 2: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA COEDUCACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN LAS FAMILIAS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Educación para la Igualdad

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Conocer los fundamentos pedagógicos de la coeducación en los centros educativos.
- 2.- Conocer buenas prácticas coeducativas de los centros educativos.
- 3.- Saber analizar el sexismo de materiales y recursos educativos.
- 4.- Conocer la educación afectivo-sexual en la infancia, la adolescencia y juventud.

- 5.- Conocer la orientación educativa y profesional con enfoque de género.
- 6.- Conocer los fundamentos del proceso de educar para la igualdad en las familias.
- 7.- Conocer y saber utilizar técnicas y recursos coeducativos en las familias.
- 8.- Saber diseñar y evaluar el plan de igualdad y el proyecto coeducativo de centro.
- 9.- Saber crear y utilizar materiales y recursos coeducativos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Bloque I. Fundamentos pedagógicos de la coeducación en los centros educativos.

1. Política educativa de género, legislación coeducativa y formación del profesorado en coeducación.
2. Las nuevas desigualdades de género del siglo XXI.
3. Fundamentos teóricos de la coeducación.
4. El androcentrismo en la ciencia y sus efectos sobre la educación.
5. Lenguaje, sexismo y educación.
6. La educación afectivo-sexual en la infancia, adolescencia y juventud.
7. Orientación educativa y profesional desde un enfoque de género.

Bloque II. Buenas prácticas de coeducación en los centros educativos.

8. Diseño, aplicación y evaluación del Plan de Igualdad de un Centro de Educación Infantil y Primaria
9. Diseño, aplicación y evaluación del Plan de Igualdad en un Centro de Educación Secundaria.
10. Recursos, estrategias y metodologías coeducadoras.
11. Relaciones entre las familias y el profesorado en un centro coeducativo.

Bloque III. Buenas prácticas de coeducación en las familias.

7. Los estereotipos y las relaciones de género en las familias.
8. Recursos y estrategias de educación para la igualdad en las familias.
9. Escuelas de madres- padres y coeducación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Obligatoria para la especialidad Educación para la Igualdad.

· Específicas de la materia

- CEM1: Conocer el androcentrismo en la ciencia y sus efectos sobre la educación.
- CEM2: Conocer el androcentrismo en el lenguaje, materiales audiovisuales y libros de texto.
- CEM3: Analizar, desde una perspectiva de género, los espacios, los tiempos, los recursos educativos y la organización escolar.
- CEM4: Diseñar, desarrollar y evaluar planes de igualdad y proyectos coeducativos de centro.
- CEM5: Conocer la educación afectivo-sexual en la infancia, adolescencia y juventud.
- CEM6: Conocer la orientación educativa y profesional desde un enfoque de género.
- CEM7: Conocer recursos y estrategias de educación para la igualdad y la diversidad cultural en las familias.
- CEM8: Conocer procedimientos y estrategias de relaciones coeducativas entre los centros escolares y las familias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias acerca de los estudios de género		
CG2 - Tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos.		
CG5 - Detectar la existencia del lenguaje sexista y fomentar un uso de la lengua cuya corrección promueva la igualdad.		
CG7 - Ser capaz de comunicarse con expertos de su área de conocimiento y otras áreas.		
CG8 - Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación.		
CG10 - Ser capaz de adquirir compromisos sociales y éticos.		
CG13 - Ser capaz de realizar un aprendizaje autónomo.		
CG17 - Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de calidad desde una perspectiva de género.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer las teorías, estudios e investigaciones de género e igualdad desde una perspectiva interdisciplinar.		
CE3 - Conocer la terminología específica de los estudios de género.		
CE6 - Identificar las características y peculiaridades históricas y actuales y las cuestiones de fondo que subyacen a la problemática de género e igualdad.		
CE11 - Diseñar, gestionar, evaluar y/o asesorar sobre planes de intervención que promuevan la igualdad en los diferentes ámbitos de desarrollo profesional y/o investigador.		
CE15 - Ser capaz de asumir compromisos sociales y éticos en relación a la igualdad de género		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral	16	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	2	32
Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo (Centros de instrucción, Asociaciones..)	12	32
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previsto en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	50.0	50.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	40.0	40.0
Asistencia	10.0	10.0
NIVEL 2: PRÁCTICUM EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Educación para la Igualdad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de Aprendizaje: .</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y diseñar intervenciones coeducadoras realistas e innovadoras. - Conocer las posibilidades y los límites de la coeducación en un centro escolar. - Saber diseñar proyectos coeducativos de centro. - Saber aplicar proyectos coeducativos de centro. - Saber evaluar proyectos coeducativos de centro. - Saber crear y utilizar materiales y recursos coeducativos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos: .</p> <p>Bloque I. Fundamentos pedagógicos de educación para la igualdad en los centros</p>		

1. La organización y la gestión de los servicios, espacios y recursos de un centro coeducativo.
2. El diseño, la aplicación y la evaluación de un proyecto coeducativo en el aula.
3. La coordinación pedagógica en los proyectos coeducativos.

Bloque II. Relaciones y coordinación del centro coeducativo con otras instituciones sociales

4. Relaciones entre las familias y el profesorado en un centro coeducativo.
5. Relaciones entre los centros coeducativos y el ayuntamiento.
6. Relaciones entre los centros coeducativos, la Consejería de Educación, Formación y Empleo, CPRs .

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Obligatorio para Especialidad Educación para la Igualdad.

Específicas de la materia

- CEM1: Conocer, diseñar, desarrollar, coordinar y evaluar programas coeducativos.
- CEM2. Analizar necesidades formativas y propuestas de intervención coeducativas
- CEM3. Conocer, diseñar y evaluar recursos y medios didácticos con un enfoque coeducativo.
- CEM4. Conocer, planificar, desarrollar y evaluar procesos de asesoramiento coeducativo.
- CEM5. Conocer, planificar y valorar procesos de gestión de centros coeducativos.
- de igualdad.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias acerca de los estudios de género
- CG2 - Tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos.
- CG3 - Ser capaz de organizar y planificar los tiempos de trabajo.
- CG4 - Adquirir la capacidad de plantear y resolver problemas, así como de tomar decisiones, en un tiempo limitado.
- CG5 - Detectar la existencia del lenguaje sexista y fomentar un uso de la lengua cuya corrección promueva la igualdad.
- CG6 - Tener capacidad de crítica y autocrítica.
- CG7 - Ser capaz de comunicarse con expertos de su área de conocimiento y otras áreas.
- CG8 - Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación.
- CG10 - Ser capaz de adquirir compromisos sociales y éticos.
- CG11 - Ser capaz de mantener una actitud de respeto hacia las personas al margen de su sexo.
- CG12 - Tener capacidad para aplicar los conocimientos de los estudios de género a la práctica profesional.
- CG13 - Ser capaz de realizar un aprendizaje autónomo.
- CG14 - Saber adaptarse a nuevas situaciones y contextos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría y Seguimiento de la realización de Prácticum presencial.	10	6,7

Desarrollo Prácticum en el Centro Educativo.	120	80
Realización de la Memoria del Prácticum.	20	13,3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previsto en el desarrollo de la materia.		
Trabajo en Equipo con los Profesionales de las Instituciones en las que el Alumnado realiza sus Prácticas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Planificación del Proyecto y realización de la memoria del prácticum	4.0	4.0
Realización del prácticum en el centro	50.0	50.0
Tutorías	10.0	10.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Resultados de Aprendizaje:</div> <p>El estudiante será capaz de adaptar los conocimientos y habilidades adquiridas en las asignaturas cursadas al planteamiento de un trabajo investigador. De este modo se iniciará en el desarrollo de una labor autónoma, y aprenderá a demostrar su capacidad creativa y su capacidad de resolución de problemas, así como a plantear adecuadamente los resultados de la labor investigadora</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Contenidos:</div> <p>Planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto o trabajo en el que se manifiesten los objetivos, conocimientos, competencias y aptitudes adquiridos a lo largo del Máster.</p>		

Las líneas de investigación a las que puede adscribirse el Trabajo Fin de Máster serán concretadas cada curso académico, como indica el Artº 6. del Reglamento por el que se regulan los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Murcia, y dispone que " la oferta de temas y líneas de TFM y asignación de tutores, en el que se indica que la Comisión del TFM aprobará y hará público un listado con temas y tutores o tutoras asociados a cada uno, así como el número de estudiantes que pueden escoger cada tema o línea y los criterios de asignación durante el mes de octubre y noviembre de ese curso".

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Específicas de la materia

Específicas de la materia coinciden con las Competencias Específicas del Máster. CEM1. CEM2. CEM3. CEM4. CEM5. CEM6. CEM7. CEM8. CEM9. CEM10. CEM11. CEM12. CEM13. CEM14. CEM15. CEM16.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias acerca de los estudios de género

CG2 - Tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos.

CG3 - Ser capaz de organizar y planificar los tiempos de trabajo.

CG4 - Adquirir la capacidad de plantear y resolver problemas, así como de tomar decisiones, en un tiempo limitado.

CG5 - Detectar la existencia del lenguaje sexista y fomentar un uso de la lengua cuya corrección promueva la igualdad.

CG6 - Tener capacidad de crítica y autocrítica.

CG7 - Ser capaz de comunicarse con expertos de su área de conocimiento y otras áreas.

CG8 - Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación.

CG9 - Saber trabajar en un contexto internacional.

CG10 - Ser capaz de adquirir compromisos sociales y éticos.

CG11 - Ser capaz de mantener una actitud de respeto hacia las personas al margen de su sexo.

CG12 - Tener capacidad para aplicar los conocimientos de los estudios de género a la práctica profesional.

CG13 - Ser capaz de realizar un aprendizaje autónomo.

CG14 - Saber adaptarse a nuevas situaciones y contextos.

CG15 - Ser capaz de innovar y crear en el ámbito de los estudios de género

CG16 - Saber asumir tareas de liderazgo, coordinación y representación.

CG17 - Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de calidad desde una perspectiva de género.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer las teorías, estudios e investigaciones de género e igualdad desde una perspectiva interdisciplinar.

CE2 - Ampliar el conocimiento científico, tanto de carácter básico como aplicado, sobre género e igualdad.

CE3 - Conocer la terminología específica de los estudios de género.

CE4 - Aplicar las metodologías básicas de investigación, tanto cualitativas como cuantitativas.

CE5 - Elaborar, desde una perspectiva holística e integral los contenidos de teorías y modelos para la promoción de la igualdad de género.

CE6 - Identificar las características y peculiaridades históricas y actuales y las cuestiones de fondo que subyacen a la problemática de género e igualdad.

CE7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos para identificar, clarificar y/o resolver problemas de discriminación en los diferentes ámbitos en los que se manifiesta, con especial atención a los casos de violencia e injusticia social de género.

CE8 - Expresar con precisión los problemas, análisis y cuestiones referidas al género.

CE9 - Evaluar con claridad y rigor los argumentos presentados en documentos o expuestos oralmente sobre género.

CE10 - Manejar con rigor y eficacia las diversas fuentes de información: bibliográficas, electrónicas y otras.

CE11 - Diseñar, gestionar, evaluar y/o asesorar sobre planes de intervención que promocionen la igualdad en los diferentes ámbitos de desarrollo profesional y/o investigador.

CE12 - Conocer, aceptar y comportarse de acuerdo a los valores y normas sociales que favorecen la convivencia democrática.		
CE13 - Trabajar con creciente grado de automotivación, autoexigencia y responsabilidad.		
CE14 - Apreciar y reconocer la autonomía e independencia de juicio, respetando las diferentes opiniones y acciones de las personas.		
CE15 - Ser capaz de asumir compromisos sociales y éticos en relación a la igualdad de género		
CE16 - Reconocer y respetar lo diferente y plural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	8	32
Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo (Centros de instrucción, Asociaciones..)	8	32
Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores / Aula informática / Laboratorio idiomas _ζ / Seminarios especializados / Elaboración del Proyecto de Investigación / Otros	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Trabajo en Equipo con los Profesionales de las Instituciones en las que el Alumnado realiza sus Prácticas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios _ζ con independencia de que se realicen individual o grupalmente	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Murcia	Catedrático de Universidad	14.15	100.0	0.0
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Universidad	59.43	100.0	0.0
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Escuela Universitaria	6.6	100.0	0.0
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	5.66	100.0	0.0
Universidad de Murcia	Ayudante Doctor	5.66	100.0	0.0
Universidad de Murcia	Otro personal docente con contrato laboral	8.5	100.0	0.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGIC de los Centros de la Universidad de Murcia.</p> <p>Nuestro Sistema de Garantía Interna de la Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC07-Evaluación del aprendizaje y PC11-Resultados académicos.</p> <p>El procedimiento de evaluación del aprendizaje (PC07) establece el modo en el que los Centros de la Universidad de Murcia definen y actualizan las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada una de las titulaciones. Toma como referencia, además de los propios Estatutos de la UMU y el conjunto del SGIC diseñado, el plan de estudios de cada titulación y la Normativa sobre evolución y revisión de exámenes.</p> <p>El procedimiento de resultados académicos (PC11) recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.</p> <p>La especificación completa del proceso PC07 y la del resto de procesos del SGIC está incluida en el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UMU.</p> <p>Además, la existencia de un Trabajo Fin de Master, con una duración prevista de 12 ECTS, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30/10/2007 indica, las competencias asociadas al título. Por último, la existencia de prácticas externas obligatorias permite valorar de forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que el alumnado posee. Estas prácticas contribuyen a la revisión y mejora del título.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.um.es/web/derecho/contenido/calidad/sgc
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>Las asignaturas que desaparecen en el nuevo título propuesto son las que se preveían en los itinerarios que desaparecen y al no estar matriculados ningún estudiante en esas asignaturas no hay necesidad de adaptación.</p> <p>Respecto a la asignatura TFM que se amplía a 12 el número de créditos habrá que respetar los criterios seguidos en el título anterior, 6 créditos, hasta terminar las 6 convocatorias previstas en la legislación vigente para la aprobación de las asignaturas de la titulación anterior.</p>	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4310537-30013967	Máster Universitario en Género e Igualdad-Vicerrectorado de Estudios (Sección de Posgrado)

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22952142M	FAUSTINO	CAVAS	MARTINEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Santo Cristo, 1	30001	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicesdoc@um.es	648288251	868887772	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21378331S	CONCEPCIÓN ROSARIO	PALACIOS	BERNAL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Teniente Flomesta, 5	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicesdoc@um.es	648169908	868883506	Vicerrectora de Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22952142M	FAUSTINO	CAVAS	MARTINEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Santo Cristo, 1	30001	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicesdoc@um.es	648288251	868887772	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Bloque 2.1 Justificación.pdf

HASH SHA1 :yhArCb97bBpdQQOGpzVCaV6MNgU=

Código CSV :102828067950248158633198

Ver Fichero: Bloque 2.1 Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Bloque 4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 :WO1dElaRuYldweEb+UKDHIWE75s=

Código CSV :96466448284207734335476

Ver Fichero: Bloque 4.1 Sistemas de información previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Bloque 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :kAYVA2b5GpgGwW3tcXZ7wPKTggY=

Código CSV :102828072538756233255374

Ver Fichero: Bloque 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Bloque 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :M54XnEO2XgTh57qYnUYXTjkfiFI=

Código CSV :96466484434985511190490

Ver Fichero: Bloque 6.1 Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Bloque 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :tTuv8T6MDkmMWA50vHyxOESV2TQ=

Código CSV :96466503040152799131214

Ver Fichero: Bloque 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Bloque 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf

HASH SHA1 :wO6riiabTuUIsu5hLkqx1CJhSyk=

Código CSV :96466529933968835104028

Ver Fichero: Bloque 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Bloque 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :MGLdPGqGlnSz37AymwnWU16JOE=

Código CSV :96466548734386611940145

Ver Fichero: Bloque 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Bloque 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :Wui7l72DnHv8hU4Szmb27ZH2laQ=

Código CSV :96466564739583197219550

Ver Fichero: Bloque 10.1 Cronograma de implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación de Firma.pdf

HASH SHA1 :U3wAn7T8shq1pZaI7CBHdE1M4jo=

Código CSV :96466581484376387614118

Ver Fichero: Delegación de Firma.pdf

